

**CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FOXIZE SCHOOL, S.L.**

Sociedad: FOXIZE SCHOOL, S.L.

Fecha de reunión: miércoles, 30 de noviembre de 2022

Hora de reunión: 10:15 horas

Lugar de reunión:

Presencial: Calle Diputación, 305, 3º 2ª, 08009 Barcelona.

Telemático: A través de la URL meet.google.com/edh-uqpy-oit

En Barcelona, a 14 de noviembre de 2022

Apreciado/a socio/a:

Mediante la presente, le comunico el acuerdo del consejo de administración de fecha 10 de noviembre de 2022, en virtud del cual se convoca la junta general extraordinaria de socios que se celebrará, presencialmente, en el domicilio social, y, telemáticamente, a través del enlace señalado en el encabezamiento, en la fecha y en la hora también referenciados, y para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta de acuerdo de conversión de participaciones sociales de clase B en participaciones sociales de clase A.
2. Modificación del artículo 7 de los estatutos sociales, relativo al capital social.
3. Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados en la Junta.
4. Ruegos y preguntas.
5. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

De conformidad con la legislación mercantil, les recordamos el derecho que tiene todo socio de asistir personalmente o hacerse representar por medio de otra persona, aunque esta no sea socio. Rogamos confirmen su asistencia escribiendo al mail accionistas@foxize.com.

Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En consecuencia, el órgano de administración estará obligado a proporcionar los mencionados informes o aclaraciones, en forma oral o escrita dependiendo del momento y naturaleza de la información solicitada.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y detalladas en el orden del día.

Atentamente,

Fernando de la Rosa Herrero
Presidente del consejo de administración